



Con el objetivo promover, difundir y preservar las manifestaciones del arte popular de los valles centrales del estado de Oaxaca y a fin de reconocer a los jóvenes creadores del arte popular, Fomento Cultural Banamex A.C., Colectivo Oaxaca Cultural y el Museo Estatal de Arte Popular "Oaxaca" (MEAPO) te invitan al

Concurso

JÓVENES DE EXCELENCIA

☯ *Arte popular de Oaxaca* ☯

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

- i. Podrán participar todos los ciudadanos nacidos en Oaxaca y que residan en los municipios que integran los Valles Centrales.
- ii. Deberán tener entre 18 y 45 años de edad.
- iii. Su principal actividad debe ser la elaboración de Arte Popular con técnicas y diseños tradicionales del arte popular oaxaqueño.
- iv. No podrán participar las y los ganadores de las ediciones anteriores.

II. DE LAS CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- i. Cerámica.
- ii. Talla de madera.
- iii. Telar de pedal.
- iv. Telar de cintura.
- v. Joyería.
- vi. Otros.

III. DEL REGISTRO

El registro podrá efectuarse partir del 5 de mayo y hasta el

Concurso

JÓVENES DE EXCELENCIA

Arte popular de Oaxaca

día 12 de mayo de 2022, en las instalaciones del Museo Estatal de Arte Popular "Oaxaca" (MEAPO), en un horario de 11:00 a 16:00 h, sita en calle Independencia sin número, a un costado del Palacio Municipal de San Bartolo Coyotepec.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- i. Carta bajo protesta de decir verdad indicando que toda la información y documentación presentada es real y los originales están disponibles en caso necesario.
- ii. Copia simple de los siguientes documentos de acreditación de personalidad:
 1. CURP
 2. Identificación oficial (credencial de elector, Pasaporte, Cédula profesional).

III. DEL JURADO DICTAMINADOR

Estará integrado por hombres y mujeres de reconocido prestigio y trayectoria notable, especialistas en las distintas disciplinas contempladas en la presente convocatoria.

El fallo del jurado dictaminador será inapelable.

IV. DE LA MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- i. La obra deberá ser de reciente creación.
- ii. Únicamente se recibirán obras que no hayan participado en otros concursos.
- iii. Solo se aceptará una obra por postulante (pueden ser integradas por varias piezas, pero será considerada como una obra en su conjunto).
- iv. Las y los ganadores se comprometen a prestar las piezas que resulten ganadoras, para la exposición que tendrá lugar en el Museo Estatal de Arte Popular "Oaxaca" del 21 de mayo al 04 de julio de 2022.

V. DE LOS ASPECTOS A CALIFICAR

Las propuestas serán evaluadas considerando los criterios señalados a continuación:

- i. Originalidad.
- ii. Creatividad.
- iii. Impacto social.

Los criterios señalados no serán limitativos, especialmente en casos en los que sea necesario un desempate.

V. DE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

En cada categoría se premiará a los tres primeros lugares de acuerdo a los siguientes montos (antes de impuestos):

| | |
|---------------|--|
| Primer lugar | \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) |
| Segundo lugar | \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) |
| Tercer lugar | \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) |

De manera adicional, las y los ganadores recibirán un reconocimiento firmado por los titulares de las instancias convocantes.

La premiación se llevará a cabo en lugar y fecha señalada con posterioridad por las instancias convocantes.

VI. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados el día jueves 19 de mayo de 2022 en la página www.oaxaca.gob.mx/seculta/ y en las redes sociales de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y del MEAPO.

VI. TRANSITORIOS

- i. Para la realización de las actividades de los proyectos de esta convocatoria, se deberá atender las medidas sanitarias dictadas por las autoridades federales, estatales y municipales que permitan en conjunto, evitar contagios del virus SARS COV-19.
- ii. Las piezas que no sean seleccionadas deberán recogerse del 10 al 30 de mayo de 2022, de martes a domingo de 12:00 a 16:00 horas en el Museo Estatal de Arte Popular "Oaxaca". Pasada la fecha señalada se libera de responsabilidades sobre la obra al MEAPO.
- iii. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las instancias convocantes.
- iv. El aviso de privacidad Integral de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, se encuentra publicado en el siguiente hipervínculo:
<https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/wp-content/uploads/sites/73/2022/01/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL.pdf>, en el cual se determina el uso que se le dará a los datos personales que esta Secretaría obtenga.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 07 de abril de 2022.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".